**UGT denuncia una “obsesión enfermiza” de la Junta por “reducir la inversión social en perjuicio de la ciudadanía”**

**Denuncian que "han presentado un decreto de retribuciones sin recorrido alguno, ni margen de negociación, con contenidos continuistas con los anteriores"**

La Federación de Servicios Públicos de la comisión ejecutiva regional de UGT en Castilla y León denunció que el Gobierno regional “consolida los recortes y la congelación salarial de los empleados públicos, frente a la subida del 3,2% de los altos cargos del Gobierno”. “Han presentado un decreto de retribuciones sin recorrido alguno, ni margen de negociación, con contenidos continuistas con los anteriores, en la senda negativa con respecto a los servicios públicos y sus empleados en base a una obsesión enfermiza de reducir la inversión social en perjuicio de la ciudadanía”, lamentan.

“Una convocatoria de Mesa de Empleados Públicos con una hora de antelación con respecto al Consejo no da mucho margen de negociación y se presume la nula voluntad negociadora de la Junta de Castilla y León en el aspecto de las retribuciones.

Lo más significativo es el reconocimiento de los 44 días devengados de la paga extraordinaria de 2012”, aclaran.

Asimismo, lamentan que el decreto no incorpora en su texto aquellos aspectos derivados de las sentencias que sobre cuestiones retributivas se han ido dictando. “En cuanto a las retribuciones del personal, en 2015 percibirán una cuantía similar a 2007, a lo que hay que sumar los recortes que en cada Administración Pública existan”, añaden, tras aclarar que “las pagas extraordinarias se percibirán conforme a los derechos retributivos recogidos en la legislación vigente”.

Para el sindicato, “los empleados públicos serán nuevamente los paganos de la crisis y los que no verán recuperados ni su poder adquisitivo ni sus derechos”. “Este decreto resulta discriminatorio con respecto a los empleados públicos, que vuelven a ver congelados sus sueldos, y no sirve para resarcir el daño originado con la supresión en su momento de la paga extraordinaria”, concluyen.